



UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

SEDE BOGOTÁ
VICERRECTORÍA DE SEDE
DIRECCIÓN DE LABORATORIOS

ACTA ASIGNACIÓN DE RECURSOS LABORATORIOS DE LA CONVOCATORIA ACREDITACIÓN
LABORATORIOS

Bogotá D.C., 1 de noviembre de 2013

La Dirección Laboratorios de la Sede (DLSB) informa el resultado de la convocatoria para "asignación de recursos para acreditación de ensayos, pruebas y calibraciones de laboratorio" para el periodo 2013-II:

No.	LABORATORIO POSTULANTE	MODALIDAD	MONTO TOTAL APROBADO
1	LABORATORIO DE ANALISIS DE ALIMENTOS	3	\$ 20.000.000
2	TOXICOLOGÍA (MEDICINA)	3	\$ 19.580.800
3	LABE-ENSAYOS ELECTRICOS INDUSTRIALES	1	\$ 38.814.497
4	LABE-LABORATORIO DE METROLOGIA ELECTRICA	1	\$ 38.511.364
5	GENÉTICA DE POBLACIONES E IDENTIFICACION	1	\$ 38.783.177
6	TOXICOLOGÍA (VETERINARIA)	3	\$ 18.814.497
7	ANALISIS DE RESIDUOS DE PLAGUICIDAS	1	\$ 38.814.497
8	INGENIERÍA AMBIENTAL	1	\$ 24.085.828
9	EXTENSIÓN Y ASESORÍAS	2	\$ 1.414.497
Total asignado convocatoria			\$252.182.357

Este documento corresponde a una corrección debida a la verificación de rubros y remplace al documento emitido previamente.

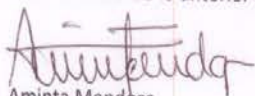
La formalización para la asignación de los rubros se llevará a cabo según el cronograma señalado en el documento de términos para la asignación. La DLSB se comunicará con cada coordinador de laboratorio seleccionado la distribución de las cifras disponibles según rubro.

Se tuvieron en cuenta las fichas de evaluación que pueden ser consultadas por cada laboratorio en la DLSB. La evaluación dio como resultado que los 9 laboratorios postulados pueden acceder a los recursos ofrecidos según las modalidades indicadas en la tabla.

Para la asignación financiera se realizó lo siguiente:

1. Se eliminaron los rubros que no habían sido ofrecidos en la convocatoria.
2. El saldo negativo para poder cumplir todas las solicitudes fue dividido en partes iguales a todos los proponentes (\$1.185.503).
3. El máximo considerado en cada solicitud era el correspondiente según modalidad.
4. Se verificó la correspondencia de los montos establecidos por rubro.

En constancia de lo anterior firma,



Aminta Mendoza

Directora